



DIARIO DE SESIONES

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

Depósito Legal: LO-494-1984 I LEGISLATURA DIPUTACIÓN PERMANENTE AÑO 85 NÚM. 4

Gestión Digital N.º 44

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FÉLIX PALOMO SAAVEDRA

Sesión de la Diputación Permanente Núm. 4/85, celebrada el jueves 2 de mayo.

ORDEN DEL DÍA:

Pág.

Organizar el trabajo de la Cámara fuera del período ordinario de sesiones.

42

=====oO=====

Se abre la sesión a las diez horas, del día 2 de mayo de 1985.

SR. PRESIDENTE: Buenos días. Estamos convocados en Diputación Permanente para abrir, si procede, período extraordinario, a la vista de que ha concluido el pasado día 30, a las 12 de la noche, el primer período ordinario de sesiones del año.

Entonces, tienen la palabra los señores Diputados que quieran intervenir sobre la conveniencia o no de tratar los asuntos pendientes que tiene la Cámara en este momento. Son, como se les ha remitido: Preguntas; Propositiones no de Ley; Propositiones de Ley, que es lo más importante y está en marcha; y una petición de debate sobre la función pública, a parte de las comparecencias pedidas por dos Consejeros.

SRA. SALARRULLANA DE VERDA: Señor Presidente, para una cuestión de orden. Advertirle que sustituyo al Diputado D. Joaquín Lasiera.

SR. PRESIDENTE: Tómese nota de la sustitución de Pilar Salarrullana, a Joaquín Lasiera.

Les recuerdo que la Diputación Permanente tiene, como los Plenos, Diario de Sesiones. Por lo tanto, que la sesión vaya con todo el rigor parlamentario. ¿Palabras?

SR. FRAILE RUIZ: Voy.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra

el portavoz Socialista.

SR. FRAILE RUIZ: Sí, es una propiedad el decirte que se abre el período de sesiones. Sin embargo, yo quería comentaros el que, bueno, la Ley de iniciativa legislativa popular ésta -no hay mayor inconveniente y la tramitación va delante-, pero la Ley reguladora de los signos de identidad, que sería conveniente, -puesto que el 9 de junio, está indicado en la misma, y, más o menos, con asentimiento de todos los Grupos para que sea ese el día de La Rioja-, el que hiciéramos lo posible, Luis Javier, para que estuviera aprobada antes del día 9 de junio; de tal manera, que la vigencia de la propia Ley entrara con el día éste, de La Rioja, y creo que no habrá mayor elección; eso por una parte. Después, por otra parte, yo iba a someter a vuestra consideración la opinión que nos merece, -ahora ya un tanto decantada-, el debate de función pública que había solicitado el Grupo Popular; al cual se adhirió, si mal no recuerdo en un escrito, el Grupo Mixto, el que lo dejáramos para el período ordinario de sesiones en septiembre. Que se hiciera en el Pleno, en uno de los primeros Plenos del período ordinario.

¿En qué baso esta idea? Pues la idea está basada en lo siguiente. Que en este período de sesiones que acabamos de terminar, hemos tenido dos debates amplios que han discurrido sobre el mismo tema; tanto en el debate presupuestario, uno de sus aspectos importantes y en el que se hacía desde

la oposición especial hincapié, era el de la función pública. Y el otro era en el debate sobre la región, que también un aspecto sectorial del mismo debate fue de función pública. Por lo tanto se ha tratado con bastante extensión el tema. Y, por otra parte, y dado que la Diputación Permanente a la vista de su articulado se sobrentiende y se ve de una manera literal que todos los asuntos que son los que resuelven en términos generales son de carácter de urgencia; nosotros, en principio, no tenemos esa calificación que merezca tal urgencia y de ahí que provocamos el que sea este debate realizado en septiembre y espero a ver qué opináis vosotros.

En cuanto al resto de las cuestiones que aquí se plantea, en este escrito y que conozco ahora por primera vez, pues caben dos alternativas en cuanto a las Propositiones no de Ley. El que se resuelvan en lectura única, como dice el Reglamento en esta Diputación Permanente, o que se puedan llevar a los Plenos que podamos realizar. No tenemos mayor objeción en ninguna de las dos cuestiones, en modo alguno. Después hay otras cuestiones que son las comparecencias de los Consejeros. En realidad la de Ordenación del Territorio, creo que merece cierta consideración por el hecho de que se va a transferir ICONA, organismo que regula una tercera parte, o un 30%, del territorio de la propia Rioja; que tiene gran importancia por el contenido de las atribuciones que se le transfieren y que es importante el que se

informe de cuál es la situación de este organismo.

Y exactamente igual en cuanto a la Consejería de Trabajo y Bienestar Social que se informará ampliamente sobre todas las medidas que ha tomado este departamento. Y la otra Proposition no de Ley, pues ya he hecho referencia anteriormente junto con la del Grupo Popular, que hablaba sobre la cuestión de las sanciones. Nada más, en principio.

SR. PRESIDENTE: Bien, tiene la palabra la señora Salarrullana.

SRA. SALARRULLANA DE VERDA: Señor Presidente. Yo en nombre del Grupo Popular, -aunque si mis compañeros quieren añadir algo, yo estoy aquí un poco de prestado-, estoy completamente de acuerdo en que los signos de identidad riojana queden para el 9 de junio. A mí me parece perfecto que siga la Ley de la iniciativa popular.

No estoy en absoluto de acuerdo con la propuesta del Grupo Socialista de posponer el debate sobre la función pública para septiembre.

Yo, señor Presidente, no sé lo que piensa de nuestro Grupo, el Grupo Socialista, pero se debe de creer que hacemos las cosas así, porque nos apetece, de repente, o que somos un poco medio tontos. ¿Por qué vamos, pedir un debate sobre la función pública en el mes de abril, para pensar que se va a ver en el mes de septiembre? Cuando lo hemos pedido todavía, en período ordinario de sesiones. Si no se ha visto,

ha sido porque quedaban escasamente diez días para poderlo preparar el señor Consejero, porque nosotros lo teníamos perfectamente preparado. Y cuando ha habido unas vacaciones de Semana Santa, cuando sabemos que en otras Comunidades Autónomas, -porque yo me he estado enterando estos días que he estado en Madrid-, están alargando, de algún modo, los períodos ordinarios de sesiones, -iba a decir trampeando porque es eso lo que están haciendo jugando con el Reglamento de manera que, un poco, descuentan vacaciones precisamente- porque se encuentran que cuando empieza a cobrar vida la Diputación General, la Asamblea; en ese momento "zas", se corta y pasan seis meses, como van a pasar ahora.

Hay tal deterioro en estos momentos en la función pública en La Rioja, que nosotros lo consideramos de absoluta urgencia. Todavía no se ha elegido, no se ha designado el nuevo Director General y llevan ya más de mes y medio; creo que los argumentos que tenemos son tan graves que sí que es urgente.

Y lo segundo, en cuanto a la Proposición no de Ley del Grupo Popular sobre las sanciones, nosotros creemos que es de absoluta urgencia puesto que en estos momentos es cuando tienen que empezar a pagarlas. Supóngase el portavoz del Grupo Socialista que en el nuevo período de sesiones, en el mes de octubre a lo mejor, se dice que el Gobierno perdona las sanciones. ¿Qué pasa con los que han pagado?

SR. FRAILE RUIZ: Perdona, he dicho

que se podría resolver de cualquiera de las dos maneras.

SRA. SALARRULLANA DE VERDA: Bien, pues nosotros proponemos que esto se vea verdaderamente con urgencia, precisamente por el tema específico de que se trata.

SR. PRESIDENTE: Bien. O sea, que entraría en el período extraordinario de sesiones como punto del orden del día.

SRA. SALARRULLANA DE VERDA: Sí, como punto urgente.

SR. PRESIDENTE: Bueno, cabe advertir, y parece que ya estamos de acuerdo, en que se abra período extraordinario. Hay que dictar el orden del día de ese período extraordinario que puede tener muchos puntos, los que aquí se digan, y hasta que no se agote el último de ellos no se agota el período extraordinario. Tiene la palabra el señor Fraile Ruiz.

SR. FRAILE RUIZ: Sí, yo por alusiones tengo que responder, lamentando de verdad, el que tu hayas inferido, hayas sacado esas conclusiones que, en modo alguno, del tono y del contenido de mi intervención, no se podrían desprender. Parece muy lamentable el que pienses que nosotros podemos considerar lo que has dicho tú; que ni siquiera quiero repetirlo. De eso nada.

En segundo lugar, en segundo lugar estabas hablando de que te has infor-

mado de las demás Asambleas en la prolongación de los períodos de sesiones. Yo te invito a que recojas el Diario de actividad de esta Cámara desde que se inauguró, ahora va hacer 2 años, y prácticamente todo el año, excepto los meses de vacaciones de Navidad y de agosto, ha tenido actividad la Cámara. Es más te diría yo que probablemente sean pocas. Y te digo y dada la configuración de nuestra Comunidad Autónoma si se estableciera una comparación relativa, no habrá habido probablemente ninguna Asamblea que haya tenido tanta actividad como la de La Rioja. ¿Por qué digo esto? No solamente por rectificar la apreciación tuya, sino porque ello demuestra el que nosotros, como mayoría, no nos hemos estado oponiendo, faltaría más, a que siguiera funcionando la Cámara; pero naturalmente, -siempre y cuando estimando aquellas cuestiones, y claro en política es todo subjetivo, no es objetivo en realidad- estimando aquello que merecía importancia. Y evidentemente ahí chocan los intereses políticos de cada uno de los Grupos.

Pero, añadiendo a lo que decías del debate de función pública, -que ciertamente, tengo que rechazar ese calificativo de desastre- ya hablaríamos de las Comunidades que gobierna el Grupo Popular y veríamos que no se puede sostener la comparación; pero no quiero entrar en ese debate. Sí el decirte, no ya los argumentos anteriores sino el responderte, que en estos momentos hay una oferta pública de empleo que conocéis, de 108 personas que

van a completar, de alguna manera, la estructura funcional de la Comunidad Autónoma. Que se transfiera este organismo tan importante también, con una gran dotación de personal. Y en la consideración que vosotros tenéis es lógico que vosotros queráis sacar, -faltaría más como oposición-, cierta rentabilidad política de ciertas cuestiones. Sobra decir que es una situación de encaje y de ajuste de toda la cuestión de función pública a la Comunidad Autónoma de La Rioja y que no existe, en modo alguno, desastre; nosotros estimamos que no requiere esa urgencia.

En tercer lugar, quiero recordar que el estricto sentido y no me gustaría usar en ello el Reglamento dice cuando habla de debates generales, -si lo lees detenidamente; se refiere a debates generales, no sectoriales-, no hace ninguna alusión a ningún debate sectorializado y dice que no habrá, que no podrá haber más de dos a lo largo del año. De alguna manera se está restringiendo la aplicación de ese tipo de debates en una Asamblea como la nuestra. Pero vosotros lo lleváis más lejos diciendo, -no precisamente a lo largo de los doce meses, porque dice los dos períodos de sesiones-, que después de un debate, inmediatamente planteáis otro con toda la intencionalidad; para mí claramente política y respetable, y respetable cómo no; pero no coincidente con las apreciaciones nuestras. Insisto, insisto, que la referencia de todo el ámbito competencial que tiene la Diputación Permanen-

te corresponde a cuestiones de urgencia, que yo tengo incluidas en círculos y que en estos momentos nosotros no lo apreciamos así. Sencillamente.

SRA. SALARRULLANA DE VERDA: Yo tengo también otro argumento...

SR. PRESIDENTE: Perdón, ha pedido la palabra el Grupo que no ha intervenido. Dejemos intervenir al señor Rodríguez Moroy.

SRA. SALARRULLANA DE VERDA: Sí, sí.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Vamos a ver para ir centrando el tema. El tema entonces, el presente tema de preguntas; ese tema, no entra dentro del período extraordinario...

SR. PRESIDENTE: Aquí en el papel que tenemos delante está todo lo que hay pendiente, pero las preguntas parece que no es objeto de período extraordinario. O sea que en el uso parlamentario están relegadas las preguntas. El Reglamento indica, y es muy taxativo en esto, para el período extraordinario, que podrán pasar las preguntas por escrito o habrá que mantenerlas vivas para el próximo período. O sea, que las preguntas quedarían fuera. Quedarían entonces aptos, para incluir en el orden del día, las Proposiciones no de Ley, las Proposiciones de Ley y comparecencias.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Bien. ¿Las

comparecencias han sido solicitadas por los dos Consejeros?

SR. PRESIDENTE: Sí.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Bueno, pues entonces a nuestro modo de ver, o de nuestro Grupo parlamentario, el debate de la función pública creo que es algo solicitado por ambos Grupos y, por lo tanto, si ambos Grupos de la oposición consideran que tiene urgencia el que se debata el tema de la función pública no creo que pueda considerarse de otro modo por parte del Grupo mayoritario. En todos los debates es tradicional y normal, el que en el momento que se solicita se celebre. Por otra parte decir, que no nos sirve lo que ha sido expuesto por el portavoz Socialista en el sentido de que inmediatamente de que se solicita un debate se solicite otro. Debo recordar que en el debate anterior fue solicitado por el Presidente...

SR. FRAILE RUIZ: Y se realizó.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Bueno, pero se ha hecho referencia a que no se puede reiterar en una anualidad dos debates. Debo recordar que el anterior debate sobre el estado de la región, fue solicitado expresamente por el Consejo de Gobierno y por el Presidente, no por los Grupos parlamentarios. Por lo tanto, sería el primer debate que se solicita en esta anualidad. Y si se refiere a que se solicitó con anterioridad por el Grupo Popular, de-

bo de decirle que fue en el año 84; está el Reglamento que textualmente se refiere a los dos períodos dentro de un año. Por lo tanto, en el año 85 no ha sido solicitado ningún debate todavía, y, entendemos, que reúne los suficientes requisitos como para que se trate. Ha existido una dimisión no justificada; ha existido un enrarecimiento que somos conscientes puesto que ha saltado a los medios de comunicación y, por lo tanto, entendemos que tiene la suficiente entidad como para que sea recogido como tal. Por lo tanto, nosotros solicitamos la inclusión del debate de la función pública dentro del período extraordinario y además con una cierta; no una cierta, sino con una total urgencia.

SR. PRESIDENTE: Sí, Pilar Salarrullana.

SRA. SALARRULLANA DE VERDA: Sí, yo tenía dos argumentos más. Uno de ellos él lo ha dicho, el señor Rodríguez Moroy, pero aún añadido más. El debate del estado de la región se celebró también en un período extraordinario, o sea que tampoco consta dentro de un período ordinario. Y lo segundo es que en Mesa y portavoces y luego en Mesa, cuando el Grupo Popular planteó la urgencia de este debate, allí se dijo que este debate podría ser objeto de celebrarse en el período extraordinario de sesiones, con lo cual nosotros no insistimos accediendo a lo que nos pedían, que tenía que ser bien preparado por el señor Consejero de la Pre-

sidencia. Nosotros accedimos a que no se celebrara urgentemente en el Pleno del lunes pasado, precisamente por eso; con vistas a que el Consejero tenía que prepararse. De acuerdo, pero contando claramente con que se iba a celebrar. Eso ha sido, si no un engaño... Es más yo no sé si sacar mi conversación privada con el señor Presidente en su despacho, pero yo creo que ninguno de los dos tenemos nada que ocultar. Yo cuando le dije esto; nos corre verdadera prisa ¿cuándo se va a celebrar? El señor Presidente me dijo, y lo sabe muy bien: Esto es objeto del período extraordinario de sesiones, porque necesita tiempo para prepararlo. El señor Presidente me lo dijo, y yo lo acepté, y por eso no insistimos. Es que si llegamos a saber que se iban a esgrimir estos argumentos, que se iba a retrasar hasta septiembre, lo hubiéramos celebrado. Hubiéramos insistido celebrarlo el lunes pasado, puesto que está solicitado en período ordinario. Y si lo retrasamos fue por deferencia al Consejero de Presidencia. A mí me parece una práctica, un poco, de engañarnos.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Fraile Ruiz.

SRA. SALARRULLANA DE VERDA: Está en las actas de la Mesa.

SR. FRAILE RUIZ: Es evidente la diferencia que tenemos; como es normal, siempre es así. Bien, ya es un poco reiterarse en argumentos que...

Aparte de que engaños ninguno, Pilar. Yo pediría, le diría de verdad, que los excesos verbales los moderase, porque es que antes hemos entrado en apreciaciones de subnormalidad y ahora estamos entrando en unas cuestiones que a mí me parecen más serias. Yo quiero recordar que en la Junta de portavoces dije que no se fijaba ninguna fecha, que sí que se recogía el planteamiento que se hacía de función pública y que cabría la posibilidad, cabría la posibilidad, -repito literalmente-, de incluirlo en alguno de los Plenos en los cuales se debatieran alguna de las dos Leyes que teníamos pendientes. Pero que el tema estaba pendiente de maduración y de consideración por nuestra parte. Naturalmente hemos estado mirando el asunto con detenimiento y entonces la opinión que en estos momentos tenemos es la que antes comentaba, y no repito los argumentos, que se celebrara en septiembre. Y como decía anteriormente mis apreciaciones son totalmente subjetivas; yo naturalmente respeto las apreciaciones vuestras.

No puedo coincidir con lo que se dice de enrarecimiento de la situación de la función pública, porque cada uno tiene su prisma de las cosas. Y los medios de comunicación, -sabemos qué medio de comunicación es el que lo ha hecho-, y si hasta ese medio de comunicación va diciendo que la oposición soy yo, tenemos entonces la idea verdaderamente clara de la subjetividad de esa apreciación. Por lo tanto, nosotros nos mantenemos en esa posi-

ción. Sin embargo, hay que decir lo siguiente. El hecho de que se diga que no se ha solicitado aún ningún debate; el Reglamento no sé si dice solicitar o celebrar. No sé cual es la expresión.

SR. PRESIDENTE: Que se celebren a iniciativa parlamentaria; artículo 105.

SR. FRAILE RUIZ: De ahí...

SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO: La iniciativa parlamentaria no se ha celebrado en mi Grupo todavía. El otro ha sido a iniciativa del Presidente.

SR. FRAILE RUIZ: Bien, pero recogiendo, y además insisto que me ha parecido muy razonable, la actitud que el Grupo Popular adoptó en aquel momento, yo, desde luego, no tengo otras consideraciones que hacer al respecto. Sí que el tema, se ha hecho con suficiente explicación al respecto, no ya en una Comisión específica informando el propio Consejero, sino en esos dos Plenos, que he dicho de carácter general más amplio, en el que se debate la política del Gobierno y sus presupuestos programáticos y que ha quedado bastante explicitado. Y dada esa situación de que en estos momentos estamos, que se está cerrando por el Gobierno toda la estructura funcionarial, estimo la conveniencia de que se deje para septiembre.

SR. PRESIDENTE: Don Javier Rodrí-

quez Moroy.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Brevísimo. Lo que quería decir era que mi intervención anterior, desde luego, ha sido una intervención que no ha querido aportar acritud en esta Mesa. Y creo, por lo menos, cuando yo he hecho esta intervención, estaba en el convencimiento de que el Grupo Socialista establecería algunas reticencias a la celebración de este debate, pero no serían unas reticencias llevadas hasta el extremo. Pero en este momento me está pareciendo que el Grupo Socialista se va a mantener textual y taxativamente en el tema, de que este debate no se celebre hasta el mes de septiembre. En este caso, yo no lo he querido decir antes y expresamente me lo había reservado por no establecer esta acritud. Yo lo que solicitaría es que se leyera el acta de la Junta de portavoces en la que no solamente ultima, -y dijo lo que ha sido expuesto por Pilar Salarrullana-, sino, creo recordar, que el debate de la función pública, se celebraría durante la segunda quincena del mes de mayo. Por eso yo solicito expresamente que se lea ese acta de la Mesa y Junta de portavoces.

SR. FRAILE RUIZ: Haber si es esa afirmación categórica: Se celebraría...

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Es igual que sea una afirmación categórica.

SR. PRESIDENTE: Vamos a seguir con el orden del debate. Vamos a la peti-

ción del Grupo Mixto; vamos a leer esto. Y advierto una cosa, para aclarar el debate, que leído esto, suspendo la sesión por diez minutos.

"Completado el orden del día, la Presidencia anuncia -dice textualmente el acta de la Junta de portavoces de fecha 25 de abril pasado- que convocará a la Diputación Permanente para el próximo jueves, día 2 de mayo, a las diez horas, con el fin de determinar si habrá o no período extraordinario para la tramitación de asuntos pendientes. El señor Fraile Ruiz -dice en el segundo punto-, de acuerdo con lo manifestado anteriormente respecto al debate de la función pública, expresa la opinión de su Grupo de que se celebre un debate general solicitado, aunque en la fecha que determine la Diputación Permanente, que podría ser coincidiendo con la discusión en Pleno del dictamen correspondiente a algunas de las Propositiones de Ley pendientes en la Cámara. Así se aprueba por los asistentes, aunque los señores Rodríguez Moroy y Salarrullana de Verda solicitan que dicho debate se realice coincidiendo con la primera de las Propositiones de Ley que se sometan al Pleno de la Cámara. Contestándoseles que esta petición deberán exponerla en la reunión de la Diputación Permanente".

Se suspende la sesión por diez minutos.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Mario Fraile.

SR. FRAILE RUIZ: Bueno, reflexiono al respecto dos breves cuestiones.

Primera, que en interpretación estricta del Reglamento en nuestra opinión pudiera, por opción del Grupo mayoritario, el no celebrarse este debate de función pública y, por lo tanto, lo digo esto y que conste en acta, para que no sirva de precedente. En nuestra opinión, el convocar debates de este estilo, que no sirva de precedente como alegación tal vez otro día diciendo, pues en aquella ocasión se hizo; no.

Segundo, vamos a acceder a que se celebre ese debate de función pública, no precisamente coincidiendo con los supuestos que la oposición está ofreciendo en esta Diputación Permanente, sino por hacer una vez más opción de flexibilidad en los planteamientos que el Grupo Socialista tiene. Y que una vez más, y por voluntad del Grupo mayoritario, se sigue dando contenido a la Diputación General en período extraordinario de sesiones.

Y en tercer lugar, en nuestra opinión, -y recogiendo además literalmente que ya quedaba rectificado, Luis Javier, en cuanto yo recordaba perfectamente y no había leído el acta, que yo decía de una manera condicional-, podría celebrarse. Y para que uno mantenga la coherencia siempre en todas y cada una de sus actuaciones, propone el Grupo Socialista que se celebre el debate de función pública cuando tenga lugar el segundo Pleno, que será presumiblemente, el de la Ley reguladora de los signos de identidad rioja-

na. Y con ello pensamos que queda perfectamente cumplimentados los deseos de la oposición, de ambos Grupos al respecto. Y que no se elude, que conste en acta, nunca jamás ninguna cuestión que pueda realmente tener cierta entidad.

SR. PRESIDENTE: Bien.

SR. FRAILE RUIZ: El punto primero, ya he acabado.

SR. PRESIDENTE: Bien, tiene la palabra Pilar Salarrullana.

SRA. SALARRULLANA DE VERDA: Reconocer que los cinco minutos de receso que ha tenido el Grupo Socialista, para nuestro Grupo han sido de lo más sustanciosos y fructíferos...

SR. FRAILE RUIZ: Fructíferos.

SRA. SALARRULLANA DE VERDA: De toda esta Legislatura y que creo que lo han hecho, -dejando aparte toda la venta maravillosa que nos ha hecho el señor Fraile-, porque lo tenían que hacer...

SR. FRAILE RUIZ: No. No, no he dicho, ¿eh...?

SRA. SALARRULLANA DE VERDA: Vale, vale...

SR. FRAILE RUIZ: Mire no crispemos la situación. Con el Reglamento en la mano no accedemos, ¿eh?

SR. PRESIDENTE: Por favor, ruego se abstengan de hacer juicios de valor porque esto es otra de las polémicas que nos puede llevar muy lejos. Por favor, los hechos han sido así. Ha habido una reflexión y, tras esa reflexión, se ha cambiado el signo de la postura. Entonces así están las cosas; sigamos adelante.

Entonces los puntos que podrían entrar en este período extraordinario, yo no podría, porque será por la Mesa y Junta de portavoces que harán el orden del día, según dice el Reglamento.

SR. FRAILE RUIZ: No me discutiste en cierta ocasión...

SR. PRESIDENTE: Perdón, perdón, señor Fraile...

SR. FRAILE RUIZ: Perdón, perdón.

SR. PRESIDENTE: Estoy intentando calificar un punto del Reglamento. El Reglamento es un tanto ambiguo cuando habla del orden del día de los Plenos. Se está refiriendo a que los períodos ordinarios los hace la Mesa y la Junta de portavoces. En ese momento parece que se refiere a los períodos ordinarios, pero también por el juego normal de la Cámara parece que la Mesa y la Junta de portavoces sigue viva en los períodos extraordinarios y es a ella a quien corresponde, según eso, siempre hacer los órdenes del día de acuerdo también con la Permanente. Aquí hay una cosa, que en el próximo Reglamento

habrá que dejar bien clara; las competencias de la Permanente. En período extraordinario cuando dice que vela por los poderes de la Cámara. ¿Por qué poderes? Que diga con qué poderes. Por todos absolutamente, o son también incluídos los de Mesa y Junta de portavoces. O sea, se tiene entonces la Diputación Permanente que convertir en Mesa para calificar escritos. Lo cual no parece que sea lo que el Reglamento señala a la Permanente. La Permanente no excluye a la Mesa, no la sustituye; sino que la Mesa sigue su función y la Permanente sigue la suya. Habrá que en el próximo Reglamento, -lo dejo aquí, porque está a punto de comenzar ese próximo debate del Reglamento- que limitar bien claramente las competencias de la Permanente. Y en este punto concreto, nos surge ahora una duda que la dejo aquí para que conste en el Diario de Sesiones a ver si la Permanente ha de hacer también el orden del día, que parece que sería lo lógico, abierto el período de sesiones. O sea que la Permanente con esos puntos dijera: Orden del día. Sesión extraordinaria para esto, y, entonces a la vista de esto, para esto...

Tiene la palabra el señor Rodríguez Moroy.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Es que como el Presidente me miraba a mí sobre este tema porque yo lo planteé en su momento... Efectivamente yo estoy convencido de que en los períodos "inter" no hay más que un órgano que es la Diputación Permanente y así lo dice y

consta, pero se resuelve de forma diferente. Y por la Diputación General de La Rioja se venía rigiendo por unas normas diferentes al criterio de este portavoz. Por lo tanto, yo acato los criterios por los que nos veníamos rigiendo, porque están en base a unos informes jurídicos. Ahora, en principio, yo no estoy de acuerdo con ellos, pero los acato. O sea que no...

SR. PRESIDENTE: Quiere decirse señor Rodríguez Moroy que estamos haciendo camino al andar, estamos haciendo nuestra propia jurisprudencia con los ámbitos parlamentarios que tienen fuerza, en este caso, de Ley que reconoce el Reglamento y entonces hemos hecho un hábito parlamentario que es éste; que la Permanente funcione ocupando los poderes de la Cámara cuando ésta no está reunida y que a la vez la Mesa, será excepcional para usos de régimen interno de la Cámara; para las cosas de asuntos de personal; asuntos de calificación de escritos; para lo que funciona la Mesa como órgano -digamos gestor- de la interioridad de la Cámara; de régimen interno de la Cámara.

SRA. VALLE DE JUAN: Hay un acuerdo de Diputación Permanente. Es decir, en este tema ya hay precedentes y este es un tema que se ha suscitado y que me gustaría que no se volviera ya a suscitar por tercera vez y dice: "La Diputación Permanente en sesión celebrada el 17 de enero de 1985, a la vista de la solicitud del Presidente de la

Comunidad Autónoma de un debate sobre la acción política del Gobierno, ha adoptado un acuerdo de convocar sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara para que tenga lugar el debate solicitado, delegando en la Mesa, oída la Junta de portavoces, la facultad de determinar la fecha concreta de esas elaboraciones. Es decir, que volvemos otra vez a la misma consecuencia de siempre. Es decir, se acuerda aquí sesión extraordinaria y es la Mesa, oída la Junta de portavoces...

SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO: En este caso lo que se acuerda es apertura del período de sesiones, porque no hemos convocado una sola sesión. En este caso se acuerda apertura del período extraordinario.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Pero, para los temas concretos, fechas.

SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO: Pero se indican los temas y luego ya la Mesa decidirá fechas.

SR. PRESIDENTE: A ver, por favor. Está claro entonces que la Diputación Permanente según sus atribuciones abre período extraordinario para una serie de asuntos que después será la Mesa y la Junta de portavoces quien hará puntualmente el orden del día de cada Pleno; de cada Pleno, que se realice. Es decir, el período podrá constar de varios Plenos y, entonces, será la Mesa y Junta de portavoces en reunión expresa "ad hoc" determinará el orden

del día de cada Pleno. Entonces los temas que pueden entrar, sugiero ahora a la Permanente que los acepte así, que pueden entrar en este período extraordinario. Son: Propositiones no de Ley, dos sobre las sanciones impuestas a los viticultores que han regularizado durante los períodos voluntarios superficie vitícola y sobre garantías de seguridad en el funcionamiento de la central nuclear de Santa María de Garoña. Esta última, que no está calificada por la Mesa, puede quedar a espensas de su calificación o no por la Mesa; podría quedar condicionada.

SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO: Cabe la posibilidad...

SR. FRAILE RUIZ: Sí hombre sí.

SR. PRESIDENTE: Bien, entonces continuamos con las Propositiones de Ley, -que es digamos el plato fuerte de este período-, dos Leyes que hay en trámite, una en Ponencia ya, sobre iniciativa legislativa del pueblo riojano y otra en plazo para presentación de enmiendas, que termina el día 11 próximo, reguladora de los signos de identidad riojana. Y luego hay otra pendiente, del acuerdo plenario de toma en consideración, calificada ya por la Mesa, de colectividades riojanas asentadas fuera de su territorio, presentada por el Grupo Mixto. Por último el debate general, no perdón, no por último; el debate general sobre la función pública y dos comparecencias pedidas en trámite. O sea, pedidas en

forma, por los Consejeros correspondientes de Trabajo y Bienestar Social, y de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente. Todo esto es lo que hay pendiente y que puede ser materia de este período extraordinario. ¿Lo considera así la Permanente?.

SR. FRAILE RUIZ: Sí, en un momento...

SRA. SALARRULLANA DE VERDA: Yo, una pregunta...

SR. FRAILE RUIZ: Un momento. Yo no sé, señor Presidente, yo no sé cómo se ha referido exactamente a la Proposition de Ley del Grupo Mixto sobre colectividades riojanas...

SR. PRESIDENTE: Sí, está pendiente la reunión del Pleno de acuerdo con su toma en consideración.

SR. FRAILE RUIZ: Que eso me parece algo elemental. Luis Javier, no sé si tendrás tú mayor objeción para que eso sea en septiembre, en período ordinario de sesiones, porque estas otras dos que se han tomado, que ya las teníamos heredadas...

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Yo así creía, que se iba a tratar este tema, igual que otros temas. De modo que aquí también, creo que no está tomado en consideración; no tengo demasiada objeción a presentar...

SR. PRESIDENTE: Bien, la Mesa y la

Junta de portavoces a la vista de lo que se está diciendo aquí, y a la vista de lo que determine el orden del día, con no incluirlo, pues ya está. Bien, lo acuerda.

Pilar Salarrullana.

SRA. SALARRULLANA DE VERDA: Bien, yo tenía una pregunta sencillamente. ¿Debería de constar, en la apertura de este período extraordinario de sesiones, la posibilidad de empezar a ver el Reglamento?

SR. PRESIDENTE: Eso no entra. Vamos, quiero decir que eso ya nos lleva a otra dinámica, porque quiero hacer...

SRA. SALARRULLANA DE VERDA: Por eso es una pregunta...

SR. PRESIDENTE: Quiero hacer considerar a su señoría que el Reglamento nos va a llevar no menos de dos meses, o quizás tres meses. Es decir, que habrá falta...

SR. FRAILE RUIZ: Sí, Pilar, yo te recuerdo la posición. Lo que dije yo el día que comentamos esto, es que cuando acabáramos las Leyes ya veríamos entonces qué es lo que procedía.

SRA. SALARRULLANA DE VERDA: Lo que pasa es que nosotros dijimos que como el Proyecto de Ley es el actual Reglamento y está hecho, entonces lo que sí se podría hacer era que cuando justo acaben esas Leyes, que empiece el pe-

ríodo de enmiendas; la convocatoria de la Comisión. Pero vamos, que por eso preguntaba si tenía que constar.

SR. PRESIDENTE: Está en la misma situación que la Ley; la posible Ley sobre la identidad riojana.

SRA. SALARRULLANA DE VERDA: No, se pidió...

SR. PRESIDENTE: Está pendiente, está pendiente acordarlo por el Pleno. Quiero decir también, o sea que había que reformar el proyecto. El Reglamento actual habría que llevarlo al Pleno para tomarlo en consideración...

SRA. SALARRULLANA DE VERDA: Sí, señor Presidente, pero esto se solicitó en enero. Esto creo que lo solicitamos en enero..

SR. FRAILE RUIZ: Bueno, que la consideración que tenemos todos tampoco es...

SRA. SALARRULLANA DE VERDA: Pero es que era porque si no entraba ahora la posibilidad, luego no se podía poner y por eso preguntaba yo si debería de constar...

SR. PRESIDENTE: Perdón, Pilar Salarrullana, perdón. Cabe también cuando terminemos este orden del día reunirnos la Permanente de nuevo y abrir otro período.

SRA. SALARRULLANA DE VERDA: De

acuerdo, de acuerdo. No era más que una pregunta.

SR. PRESIDENTE: A la vista del tiempo que nos ocupe esto...

SRA. SALARRULLANA DE VERDA: De acuerdo...

SR. PRESIDENTE: Igual nos encontramos con que el día 20 de mayo; o el día 25 de mayo, hemos acabado todo. Y entonces...

SRA. SALARRULLANA DE VERDA: Que sí. Sí de acuerdo...

SR. PRESIDENTE: Y ahora en el mes de junio. Volvamos a emplear en el mes de junio...

SRA. SALARRULLANA DE VERDA: De acuerdo, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Eso la faena lo dirá en su día.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Yo no quiero reabrir el debate, no voy hacer más insistencia; pero sí que quiero llevar al ánimo del Presidente y del Grupo Socialista, que dos meses libres para debatir exclusivamente el Reglamento no los vamos a tener nunca. Es decir, cuando estas dos Leyes se tramiten,

pues estará otra Ley, o vendrán otras, o vendrán otras cuestiones. Por lo tanto, que se piense que no es argumentación el decir que tenemos dos Leyes en tramitación; que no es así.

Y en segundo lugar, que tampoco teníamos que ir al Pleno, porque yo creo recordar que se había quedado aquí en una Junta de portavoces, el que el Presidente convocaría a la Comisión de Reglamento para empezar a debatir este tema. Bueno, pero yo no voy a reabrir este debate, que no...

SR. FRAILE RUIZ: Yo en este tema sí que insisto lo que yo planteé para que queden las cosas perfectamente claras, no para efectos de acta si quiera, sino para que conste en acta. Nosotros no tenemos realmente una premura por ver el Reglamento en este período extraordinario de sesiones, y que, previsiblemente, nosotros lo plantearíamos para el período ordinario de septiembre.

SR. PRESIDENTE: Bien, pues damos por terminada esta discusión y esta reunión también abriéndose período extraordinario. En fechas próximas será convocada la Mesa y Junta de portavoces, para hacer el orden del día del próximo Pleno. Se levanta la sesión.

(Eran las once horas y quince minutos).

